



LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:2025219

DEPENDENCIA: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CONTRATISTA: JOHANN STEVEN MEDINA BUSTOS

IDENTIFICACIÓN: 1015457879

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/09/2025 hasta 30/09/2025

SUSPENSION DE CONTRATO: () días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 30/09/2025

Firmado y aprobado digitalmente por:

OSCAR FERNANDO OLIVERA MENESES

80245831

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

© 2015 Bogota, www.bogota.gov.co





LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:2025219

DEPENDENCIA: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CONTRATISTA: JOHANN STEVEN MEDINA BUSTOS

IDENTIFICACIÓN: 1015457879

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/09/2025 hasta 30/09/2025

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios asistenciales a la subdirección de gestión en vía, con el fin de llevar a cabo las actividades operativas y administrativas necesarias para la planificación y la implementación en campo del modelo operativo en vías de las estrategias Proyecto Al Colegio en Bici y BiciParceros del Programa Niñas y Niños Primero.

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	Brindar apoyo de acuerdo a la necesidad del servicio a las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza, ciclo expediciones y/o polígonos escolares seguros que se desarrollen durante la operación en vía de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se realizó el acompañamiento a la ruta de confianza asignada del colegio tomas cipriano, incentivando el correcto uso de la bicicleta y las señales manuales que se utilizan en los recorridos, así mismo se apoyaron rutas jec del colegio laureano gomez y se hizo el kmz para la cicloexpedición de ruta de confianza que se realizara en el Parque Linterama y la ciclo expedición de Parque de Bolsillo que se desarrollara en el Parque el Carmelo donde se plantearan actividades ludico recreativas para los asistentes a la ruta de confianza.
2	Cumplir con la ejecución de las actividades de apoyo a la gestión programadas para el buen funcionamiento de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros del Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.	Se cumplió con la programación asignada por el coordinador zonal, ejecutando las acciones previstas conforme a los lineamientos establecidos. Asimismo, se asistió a las reuniones locales convocadas con el objetivo de abordar temáticas específicas orientadas al diseño de estrategias que contribuyeran a la mejora de las deficiencias identificadas en los distintos tramos de las rutas de confianza. También se apoyo la ruta de confianza del colegio Simon Bolivar y las rutas jec de los colegios Torquigua Antonio Nariño y Laureano gomez.
3	Brindar la información necesaria y oportuna para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se realizó la verificación de manera autónoma de los datos existentes en los documentos de la base opv y el directorio de padres con el fin de asegurar la veracidad y efectividad en dado caso que se necesite tener contacto con los padres o verificar alguna información de cada uno de los asistentes a la ruta de confianza del colegio tomas cipriano.

4	Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se sostuvo una comunicación efectiva con el encargado zonal y con los guías de la ruta. Esta coordinación permitió mantener informados a los acudientes sobre los participantes de la ruta de confianza, tanto al inicio como durante el recorrido, comunicando oportunamente cualquier eventualidad hasta completar exitosamente los trayectos. Asimismo, a través de este canal se verificó que se hubieran leído y ejecutado las tareas asignadas en las programaciones semanales como la invitación a la participación en la CE Ruta de Confianza y la importancia que todos los estudiantes asistan y aprovechen dicho espacio el cual se desarrollara en el parque Linterama
5	Apoyar las actividades pedagógicas que se consideren necesarias en seguridad vial, ciudadana y hábitos sostenibles a los beneficiarios de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros, en concordancia con las normas aplicables vigentes	Se realizó apoyo a las rutas de los colegios Tomas Cipriano y Simón Bolívar también se apoyó las rutas JEC del CREA Villa Amalia, Laureano Gómez y el colegio Torquigua, en ellas se trabajaron las distintas señales manuales que se utilizan a diario en cada uno de los recorridos, reforzando su uso y correcta implementación durante los desplazamientos en las rutas de confianza mencionadas, también se realizó la lectura de las fichas pedagógicas de las cicloexpediciones de Ruta de Confianza y Parques de Bolsillo, para así tener claro el desarrollo y ejecución de las actividades planteadas en las mismas.
6	Asistir a las reuniones con estudiantes, padres de familia y comunidad educativa para realizar las convocatorias y los acuerdos con el fin de garantizar el desarrollo de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se participó en las reuniones locales convocadas por el encargado zonal, en las cuales se abordaron temas relacionados con las cicloexpediciones de las rutas de confianza (parques de bolsillo). Asimismo, se socializaron las directrices emitidas por la coordinación respecto a las novedades presentadas con las bicicletas de SDM y los procedimientos que debían seguirse ante dichas situaciones. Durante estos encuentros también se brindaron instrucciones precisas sobre la elaboración del informe mensual correspondiente al mes de septiembre, incluyendo las fechas límite para su presentación, además se asistió a la reunión con los pedagogos donde se tocaron los temas de cicloexpedición y la manera en la que las íbamos a ejecutar, incluyendo las actividades que se iban a preparar para dichos espacios como la grabación y edición de los videos que se deben realizar en cada una de las sesiones establecidas.
7	Mantener la debida diligencia en el cuidado y custodia de la bicicleta, ya sea la suministrada por la entidad o de su propiedad, realizando el alistamiento, aseo y ajustes necesarios para su óptimo funcionamiento, los cuales corren por cuenta del contratista durante el plazo de ejecución del contrato.	Se preservó la bicicleta en buen estado para cumplir eficazmente con los trayectos establecidos por el encargado zonal. A lo largo del periodo, se mantuvo un funcionamiento mecánico adecuado y se realizó una limpieza regular, incluso ante las condiciones climáticas cambiantes que se presentaron durante el desarrollo de las rutas asignadas.
8	Recibir la bicicleta en la fecha establecida por la entidad acorde al procedimiento establecido.	Se realizó el registro de la bicicleta cumpliendo las directrices dadas por el encargado suministrando los datos personales y seriales de la bicicleta entregada por la entidad, además se cumplieron uno a uno los ítems que requiere la página de la secretaria de movilidad para poder finalizar de manera adecuada el registro adjuntando evidencias fotográficas.
9	Entregar en óptimas condiciones la bicicleta suministrada por la entidad acorde al procedimiento establecido, en un máximo de 5 días hábiles posteriores a la finalización del contrato o cuando la entidad lo requiera.	Una vez hecha la entrega de la bicicleta por parte de la entidad, se hará la devolución de este elemento en los tiempos establecidos por parte de la misma, bien sea por finalización del contrato o cuando esta lo requiera.
10	Verificar las condiciones y/o el buen funcionamiento de la bicicleta diligenciando el formato de revisión avalado por el/la encargado(a) de zona, realizando los ajustes correctivos preventivos de acuerdo con las novedades presentadas antes de salir a las rutas.	Se diligenció el link pre y post operacional los días en que se realizaron los recorridos en la bicicleta de dotación que entrego la secretaria de movilidad para el cumplimiento de las labores contractuales establecidas en la programación semanal entregada por el encargado zonal dichos links se diligenciaron con el objetivo de mantener un seguimiento óptimo en el estado mecánico y funcional de cada una de las partes de la bicicleta entregada por la entidad, adicional a esto se realizó la revisión por parte del encargado zonal donde se verificaron los formatos de operación, kit de despinche, kit de bioseguridad y aseo presentable de la bicicleta SDM.

11	Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se cumplió con la programación establecida por el encargado zonal, atendiendo las observaciones relacionadas con los procedimientos operativos como el refuerzo en cuanto al uso adecuado del caso, implementación de las señales manuales, recalando a los papas la puntualidad en los puntos de encuentro asignados durante la ejecución de las rutas establecidas y la puntualidad en los apoyos correspondientes a las rutas JEC en los horarios indicados. Igualmente, se elaboraron y enviaron los reportes de inicio y finalización de ruta, según lo acordado a través del grupo principal de WhatsApp de la zona 2 jornada de la tarde.
12	Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	Se efectuó la correspondiente revisión en la plataforma SIMIT, mediante la cual se constató que, durante los recorridos previamente asignados por el responsable zonal y bajo la supervisión del programa, se respetaron integralmente las disposiciones y señales de tránsito. Esto contribuyó al adecuado desarrollo de las actividades y al desplazamiento seguro de los estudiantes en el marco de las rutas de confianza.
13	Comunicar las situaciones en vía o condiciones de infraestructura vial que puedan afectar la movilidad de los recorridos asignados de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros, para que se prioricen soluciones con el equipo correspondiente de la Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	Se realizó el respectivo reconocimiento del kmz de la ciclo expedición parques de bolsillo para identificar de manera presencial posibles riesgos y puntos críticos en los tramos de llegada y salida de los colegios, se evidenció que no hay ninguna novedad y es posible utilizar sin ningún problema estos trazados los días estipulados en las programaciones establecidas.
14	Reportar al supervisor las novedades que impidan la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	En el periodo ejecutado no se presenta ninguna novedad que impida la normal ejecución del contrato. Razón por la cual no se notifica al supervisor del contrato alguna solicitud en relación a esto. Cabe aclarar que de presentarse algún tipo de novedad será notificado al supervisor en los tiempos y parámetros establecidos.
15	Portar y utilizar en debida forma los distintivos institucionales, los elementos de protección personal y la bicicleta (si aplica), que le sean entregados para el cumplimiento de su objeto contractual.	Se hizo uso de las prendas institucionales entregadas por la entidad empleadas de forma limpia, apropiada y conforme a lo esperado, facilitando la identificación y el desempeño eficiente de las labores encomendadas por la coordinación del programa y el responsable zonal.
16	En caso de que la entidad le asigne una bicicleta para el cumplimiento de su objeto contractual, ante un evento de hurto, pérdida o daño del elemento, el contratista debe conocer y acatar el protocolo e Instructivo frente a hurtos, pérdidas y daños de elementos de la Entidad vigentes.	A la fecha ya se recibió la bicicleta por parte de la entidad y ante novedades como hurtos o daños, se acatarán los protocolos o pasos para el respectivo reporte. Adicional, se buscará en todo momento evitar este tipo de situaciones cuidando el elemento bajo las recomendaciones realizadas.
17	Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne que guarden relación con el objeto contractual.	Se asistió a la capacitación de la aplicación de la batería psicosocial, donde se diligenció una encuesta dirigida a los estándares laborales, pensamientos y opiniones en cuanto a la manera que se desarrolla la jornada establecida en cada una de las obligaciones contractuales indicadas a realizar por el encargado zonal bajo supervisión de la coordinación.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 30/09/2025

Firmado y aprobado digitalmente por:

OSCAR FERNANDO OLIVERA MENESES

80245831

Supervisor Contrato



PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-09, 03:35:04 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1074652643
 Periodo Cotización: agosto de 2025 Periodo Servicio: agosto de 2025 Referencia pago (PIN): 8823131684

PAGADO 09/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHANN STEVEN MEDINA BUSTOS		
Documento	CC1015457879	Dirección	CR 118 #86 - 35
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3125010112
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SIN	IGI	UMC	AMP	AGP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 1015457879	JOHANN STEVEN MEDINA BUSTOS	03	00																	0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 178.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 405.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 405.800	\$ 0	\$ 405.800